

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**617** *REAL DECRETO 1637/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Ilse Vanessa Berkowitz Attias.*

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Ilse Vanessa Berkowitz Attias y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Ilse Vanessa Berkowitz Attias, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**618** *REAL DECRETO 1638/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza de doña Esther Nahon.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Esther Nahon y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Esther Nahon, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**619** *REAL DECRETO 1639/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza de don Jacob Benjamín Benatar.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Jacob Benjamín Benatar y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Jacob Benjamín Benatar, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**620** *REAL DECRETO 1640/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza de doña Estrella Benchaya De Belecen.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Estrella Benchaya De Belecen y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Estrella Benchaya De Belecen, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**621** *REAL DECRETO 1641/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza de don Albert Raphael Belecen Benchaya.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Albert Raphael Belecen Benchaya y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Albert Raphael Belecen Benchaya, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**622** *REAL DECRETO 1642/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza de don Acher Anidjar Lancry.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Acher Anidjar Lancry y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Acher Anidjar Lancry, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**623** *REAL DECRETO 1643/2007, de 7 de diciembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza de doña Raquel Benaim Azulay.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Raquel Benaim Azulay y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Raquel Benaim Azulay, con vecindad civil de Derecho Común.